

Exhortan a comerciantes a atender requerimientos de OOMSAPAS Los Cabos

Posted on 26 de julio de 2023 by Diario Humano



Industrias y comercios son los que tienen más consumo de agua potable y de servicios de saneamiento y alcantarillado

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El director de Comercialización de Agua Potable de Los Cabos, Noé Pinto Vázquez, extendió una invitación a las y los usuarios comerciales e industriales para que les brinden las facilidades a los inspectores y notificadores del área Comercial para realizar su trabajo y en su caso atender los requerimientos necesarios.

“Por medio de la Dirección Comercial del Organismo Operador, se lleva a cabo una campaña de factibilidades, dándole las facultades necesarias al Organismo Operador a través de los lineamientos, de como se tienen que fiscalizar los litros por segundo regidos en Los Cabos y que viene marcado en la Ley de Aguas Nacionales, y a partir de ello se desprende la Ley de Aguas de Baja California Sur, donde el área Comercial tiene facultades para realizar inspecciones industriales, comerciales y domésticas y realizar requerimientos”, explicó Noé Pinto Vázquez.

Agregó que la mayor parte de las inspecciones las enfocan en los temas industriales y comerciales, porque son los que tienen más consumo de agua potable y de servicios de saneamiento y alcantarillado: “Hacemos un procedimiento que nos marca el Código Fiscal del Estado y la Ley de Aguas de Baja California Sur, para hacer las visitas con nuestros notificadores y ejecutores; quienes se presentan con una identificación, uniforme y en carros

oficiales, para dar certeza y confianza”.

El director Comercial también enfatizó que el procedimiento de la inspección consiste en realizar la visita, exponiendo el motivo y procediendo a revisar la toma de agua; verifican que sea la toma que se contrató, que paguen el importe correcto y que el aparato medidor de agua registre el consumo adecuado; de encontrar alguna irregularidad, dejan un formato asentando los detalles, un número de contacto para comunicarse y la invitación a que se acerquen a las oficinas comerciales, evitando en todo momento ser arbitrarios.

“Buscamos siempre la conciliación y el acuerdo, dispuestos a recibir a las personas, quienes en ocasiones son los gestores o administradores. Las notificaciones se entregan cuando no tienen los contratos adecuados; no están haciendo uso adecuado del agua, ni pagando lo que se contrató, y esto afecta severamente a quienes pagan su contrato en tiempo y forma, en ocasiones hasta dejando sin agua al usuario doméstico”, explicó Noé Pinto Vázquez.

Para finalizar, se informa que para cualquier información correspondiente se pueden comunicar a la Dirección de Comercialización; en San José del Cabo al (624)163-7700, Ext. 6017, 6018 y 6019 y en Cabo San Lucas al (624)143-0073, de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde.